

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39968** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia N°. 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 496/2018, instado por la procuradora Sra. Cendán Fernández Peinado, referente a la deudora doña Ana Saavedra López, con DNI 33808041-L se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 21 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050088-1